



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°16/2024 CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO GRAL. DEL CANTO CAPITÁN GUILLERMO COMUNA DE PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP 40029187-0, ID 638-24-O124 FINANCIAMIENTO SECTORIAL

PUNTA ARENAS, 05 DIC. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2258

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el D.S N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886;
- b) El D.S. N°236/2002 (V. y U.) y sus modificaciones;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- g) La Resolución Toma Razón 102 de 07/12/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el formato de BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES TIPO para licitación de contratos de ejecución de obras de construcción que celebren los SERVIU.
- h) La Resolución Toma Razón 42 de 02/10/2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución N°102, (V. y U), de 2016, que Aprueba Formato Tipo de Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos Complementarios y Formularios para contratos que celebren los SERVIU.
- i) El Of. Ord. N°311 de fecha 11 de agosto de 2020 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, donde se instruye a los Servicios de Vivienda y Urbanización el uso de la plataforma www.mercadopublico.cl , para la licitación de contratos de ejecución de obras regulados por el D.S. N°236 (V. y U.) de 2002.
- j) El Of. Ord. N°192 de fecha 22 de abril de 2022 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, donde se instruye a los Servicios de Vivienda y Urbanización en la exigencia de declaraciones de residuos de construcción y demolición (RCD) de todas las obras financiadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- k) Lo dispuesto en el Art. N°21 inciso cuarto de la Ley N°16.391/1965, Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- l) La Resolución Exenta N°1461 de fecha 11/09/2019, del SERVIU Magallanes, que aprueba instructivo para eventuales situaciones de incompatibilidades y/o conflictos de interés.
- m) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355, de 1976 de vivienda y Urbanismo, la Resolución Exenta RA N° 110343/2/2024 de fecha 04 de enero de 2024, del Serviu Magallanes y la Resolución Exenta N° 2155 de fecha 05 de diciembre de 2018, que refunde y actualiza Normas sobre delegación de Facultades en el Serviu Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 402 de fecha 20/08/2024, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón por la Contraloría General de la República con fecha 16/09/2024, que Identifica y Modifica Iniciativas de Inversión en el Presupuesto del Sector Público, entre otros, el proyecto de inversión CÓDIGO BIP N°40029187-0, **"CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO GRAL. DEL CANTO – CAP. GUILLERMO, PUNTA ARENAS"**.
2. La Resolución Exenta N°167 de fecha 29/08/2024, que aprueba los Anexos complementarios de las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Formularios de la **Licitación Pública N°16/2024** denominada, **"CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO GRAL. DEL CANTO – CAPITÁN GUILLERMO; COMUNA DE PUNTA ARENAS"**; CÓD. BIP N°40029187-0 y su publicación en el Portal Web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-24-O124.

3. La Resolución TR N°6 de fecha 11/09/2024, con Toma Razón con alcances por la Contraloría Regional con fecha 04/10/2024; que aprueba la Adición N°01 de fecha 09/09/2024, de la **Licitación Pública N°16/2024** denominada **"CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO GRAL. DEL CANTO – CAPITÁN GUILLERMO; COMUNA DE PUNTA ARENAS"**; COD. BIP N°40029187-0, con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal www.mercadopublico.cl con el ID:638-24-O124.
4. La Resolución Exenta N°173 de fecha 27/09/2024, que aprueba la Aclaración N°01 de fecha 26/09/2024, de la **Licitación Pública N°16/2024** denominada, **"CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO GRAL. DEL CANTO – CAPITÁN GUILLERMO; COMUNA DE PUNTA ARENAS"**, CÓD. BIP N°40029187-0, con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-24-O124.
5. La Resolución Exenta N°184 de fecha 29/10/2024, que aprueba la Aclaración N°02 de fecha 24/10/2024, de la **Licitación Pública N°16/2024** denominada, **"CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO GRAL. DEL CANTO – CAPITÁN GUILLERMO; COMUNA DE PUNTA ARENAS"**, CÓD. BIP N°40029187-0, con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-24-O124.
6. La Resolución Exenta N°187 de fecha 12/11/2024, que aprueba la Adición N°02 de fecha 12/11/2024, de la **Licitación Pública N°16/2024** denominada, **"CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO GRAL. DEL CANTO – CAPITÁN GUILLERMO; COMUNA DE PUNTA ARENAS"**, CÓD. BIP N°40029187-0, con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-24-O124.
7. La Resolución Exenta N°198 de fecha 03/12/2024 que aprueba la Aclaración N°03 de fecha 03/12/2024, de la **Licitación Pública N°16/2024** denominada, **"CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO GRAL. DEL CANTO – CAPITÁN GUILLERMO; COMUNA DE PUNTA ARENAS"**, CÓD. BIP N°40029187-0, con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-24-O124.
8. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°16/2024** denominada, **"CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO GRAL. DEL CANTO – CAPITÁN GUILLERMO; COMUNA DE PUNTA ARENAS"**, CÓD. BIP.: N°40029187-0, con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-24-O124

R E S O L U C I Ó N :

- I. DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios, profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°16/2024** denominada, **"CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO GRAL. DEL CANTO – CAPITÁN GUILLERMO; COMUNA DE PUNTA ARENAS"**, CÓD. BIP.: N°40029187-0, con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-24-O124:
- **PRESIDENTE, JOSÉ OYARZÚN GALLARDO**, Ingeniero Civil, Cédula de identidad 8.442.946-5, Analista, Oficina de Fiscalización.
 - **SECRETARIO, JORGE GUZMÁN CID**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 14.229.062-6, Analista, Oficina de Fiscalización.
 - **INTEGRANTE, JIMENA ZAMORA MARIC**, Geógrafo, Cédula de identidad 10.409.074-5, Analista, Oficina de Gestión Territorial.
 - **PRESIDENTE (S), MARCO SALAS ROJAS**, Ingeniero de Ejecución en Geomensura, Cédula de identidad 11.847.051-6, Analista, Oficina de Ingeniería e Infraestructura.
 - **SECRETARIO (S), CÉSAR OYARZO HERNÁNDEZ**, Ingeniero Constructor, Cédula de identidad 16.163.239-2, Analista, Oficina de Fiscalización.
 - **INTEGRANTE (S): LORETO TOBAR ZÚÑIGA**, Arquitecto, Cédula de identidad 8.711.815-0, Analista, Oficina de Revisión de Proyectos Habitacionales.

- II.** Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acta de Apertura, el Acta de Selección e informar al Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública Nº 16/2024.**

RODRIGO OMAR VELASQUEZ PEREZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA
ANTÁRTICA CHILENA

AGC

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD
- SECCIÓN PERSONAL
- JOSÉ OYARZÚN GALLARDO
- JORGE GUZMÁN CID
- JIMENA ZAMORA MARIC
- MARCO SALAS ROJAS
- CÉSAR OYARZO HERNÁNDEZ
- LORETO TOBAR ZÚÑIGA
- DEPARTAMENTO TÉCNICO UNIDAD DE LICITACIONES
- DEPTO TÉCNICO - UNIDAD DE LICITACIONES - INT. NRO. 303 - 04 DIC 2024 - CSS - RDC
- OFICINA DE PARTES